



economistas

Colexio de Ourense

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Con arreglo a lo establecido en la Orden de 9 de mayo de 2017, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Economistas de Ourense, la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión del pasado 28 de diciembre de 2018, acordó convocar elecciones, a celebrar el día 14 de febrero de 2019, para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno, de acuerdo con los siguientes puntos.

1º.- CARGOS A CUBRIR:

Decano-Presidente
Vicedecano-Vicepresidente
Secretario General
Tesorero
7 vocales

2º.- REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS:

- Sus miembros han de tener la condición de colegiados, con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria, a excepción del Decano-Presidente que deberá tener una antigüedad como colegiado de al menos 5 años.
- Los candidatos y candidatas han de tener domicilio en la demarcación territorial del Colegio.
- Deberán estar al día de todas sus obligaciones con el Colegio, estar incluidos en el censo electoral, no estar inhabilitados para el ejercicio de la profesión ni estar cumpliendo una sanción firme impuesta por el Colegio.
- Las candidaturas deberán cubrir la totalidad de los puestos de la Junta de Gobierno e indicar a que puesto aspira cada candidato. Se podrán incorporar los suplentes que se consideren adecuados.
- La composición de la Junta de Gobierno deberá ser lo más paritaria posible, sin que en ningún caso se pueda superar por uno de los sexos el porcentaje del 60 %.
- Las candidaturas deberán indicar nombre y correo electrónico de su representante. De no figurar esta designación, se entenderá que es el candidato a Decano-Presidente.

3º.- ELECTORES:

Todos/as los/as colegiados/as, que a la fecha de esta convocatoria de elecciones, estén incorporados/as al Colegio podrán ejercer el derecho de sufragio. Los/as colegiados/as que soliciten la baja o se encuentren incurso/as en un procedimiento de baja posterior a la fecha de convocatoria no podrán ejercer el derecho de sufragio.



economistas

Colexio de Ourense

4º.- PLAZOS:

- **Exposición censo electoral:** en la Secretaría del Colegio (Avda. de La Habana, 30 - 1ºB 32003 Ourense) y en la web colegial www.economistasourense.info desde el 2 de enero de 2019.
- **Constitución de la Junta Electoral:** 4 de enero de 2019.
- **Reclamaciones:** hasta el 7 de enero de 2019 (inclusive).
- **Resolución de reclamaciones:** hasta el 10 de enero de 2019 (inclusive).
- **Presentación de candidaturas:** en la sede el Colegio hasta el 25 de enero de 2019 (inclusive) a las 14:00 horas.
- **Proclamación de candidaturas:** 26 de enero de 2019. En caso de existir una sola candidatura será proclamada electa sin necesidad de realizar ninguna elección.
- **Votación:** 14 de febrero de 2019.
- **Lugar:** sede del Colegio de Economistas (Avda. de La Habana, 30 - 1ºB - Ourense), en horario de 12:00 - 18:00 h.

A efectos del cómputo de los plazos establecidos en los Estatutos se tomará como fecha de convocatoria la de publicación de la misma: 2 de enero de 2019.

5º.- VOTACIÓN:

- *La Mesa Electoral estará integrada por la Junta Electoral.*

- *Cada candidatura podrá designar, de entre los/as colegiados/as, a un/a interventor/a que la represente en las operaciones electorales.*

- *Los/as colegiados/as tendrán derecho a votar en cualquiera de las formas que a continuación se expresan:*

- a) El día señalado para la votación, acreditando ante la Mesa Electoral su identidad.*
- b) Mediante voto anticipado que habrá de realizarse conforme establece el artículo 45 de los Estatutos.*

En Ourense, 2 de enero de 2019

La Secretaria General

Fdo. Mª del Carmen Sampayo David